

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
ACTA N° 9  
30 DE OCTUBRE DE 2017

**1. AUTORIZACIÓN PARA EL PROCESO DE SUBASTA QUE PARTICIPARÁ LA UPS.**  
**RESOLUCIÓN N° 203-09-2017-10-30:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar al señor Rector Padre Javier Herrán Gómez o al Dr. Jeffrey Gerardo Zúñiga Ruilova; o a sus delegados, para quienes bastará carta de autorización de los antes nombrados, para que de manera conjunta o individual participen en el proceso de subasta que realizará el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público-INMOBILIAR, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en el barrio Cuba, colindante al predio donde funciona el edificio administrativo de la Universidad Politécnica Salesiana de la Sede Guayaquil, con código catastral # 230003001000000; y, que según la publicación de Diario El Telégrafo de fecha 18 de octubre de 2017, página 11, consta la convocatoria pública de subasta ascendente No. SP-004-2017 de varios bienes, entre ellos, el que es objeto de esta autorización: “Solar y edificación ubicado con frente a la calle Chambers. Calle Domingo Comín y Calle 37 S/E. Guayaquil-Guayas. Inmueble: Terreno y Edificación. Área (m<sup>2</sup>): 502,51. Precio base de enajenación: \$154.238,10. Nota: Área según escritura”.

La clave catastral de dicho inmueble corresponde al número 02300030020001.